



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA No. 110014003049 2021 00204 00

Atendiendo a las solicitudes vistas en los No. 17 del presente cuaderno, a través del cual solicita la entrega de dineros, se le pone en conocimiento del mencionado togado, el informe de títulos que milita en el anexo 18 del encuadernamiento, el que arroja que para el presente asunto no hay dineros disponibles.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por Estado No 57, hoy 02 de junio de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

El secretario,

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL

MA.